

**EXP 184/2019 PS3
IT 132**

La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social dictó resolución número 4014 con fecha 17 de mayo de 2022, con el siguiente tenor literal:

“La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación dictó resolución número número 5843 con fecha 14 de julio de 2021, por la que aprueba con carácter definitivo el listado de las personas admitidas para su participación en Itinerarios Integrados de Formación y Práctica del proyecto REDES+ del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020, y se concede provisionalmente a las personas seleccionadas las Becas del Proyecto Redes + del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 de la acción formativa “Ayudante de cocina” II (IT 132)

El Servicio de Programas de Empleo emite informe con fecha 2 de diciembre de 2021, por el que comunica nuevas altas y bajas en la formación de este itinerario. De igual modo consta informe, de la misma fecha, comprensivo de las renunciadas producidas.

En consecuencia, a la vista de los antecedentes obrantes en el expediente arriba referenciado, los Informes del Servicio de Programas de Empleo y del Servicio de Administración de Empleo y fiscalizado por la Intervención General, en uso de la competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 14 de Febrero de 2020, RESUELVO:

PRIMERO.- Dar de baja como participantes de la acción formativa “Ayudante de cocina” II (IT 132) a los alumnos que figuran en el Anexo, desestimando la concesión de la ayuda económica y dejando sin efecto la disposición del gasto.

SEGUNDO.- Dar de alta como participantes en la acción formativa “Ayudante de cocina” II (IT 132) a las personas en reserva que figuran en el Anexo.

TERCERO.- Conceder provisionalmente a las personas en reserva propuestas como seleccionadas las Becas del Proyecto Redes + del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 de la acción formativa recogida en el punto segundo.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo y su Anexo en la página Web del Ayuntamiento de Sevilla.”

En Sevilla, al día de la fecha, el Secretario General

P.D

La Jefa de Servicio de Administración de Empleo.

SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Servicio Administración de Empleo
C/ Huerto del Maestre s/n - Ed. SEGIPSA (P.I. HYTASA)
41006 Sevilla

[sevilla.org](http://www.sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	qDhI8ZBbMeXt/blq03//dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	19/05/2022 09:33:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qDhI8ZBbMeXt/blq03//dA==		



EXP 184/2019 PS 3

INFORME DE ALTAS Y BAJAS DE ITINERARIOS FORMATIVOS REDES+


ITINERARIO: AYUDANTE DE COCINA II (132)

- Bajas producidas entre los/as seleccionados/a titulares:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
MONTES	FLORES	JUAN CARLOS	***8225**
SEGMANI		MERIEM	***8756**

- Altas producidas por incorporación de la lista de reservas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
PÉREZ	LINDO	MARIA DEL CARMEN	***8658**
RAYA	JIMÉNEZ	YOLANDA	***9597**

Código Seguro De Verificación	qDhI8ZBbMeXt/blq03//dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	19/05/2022 09:33:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qDhI8ZBbMeXt/blq03//dA==			